Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "RESTAURACION Y REPARACION DE EDIFICIO ZAVALA CUE"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil once, siendo las catorce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Arq. Miguel Riquelme** , Jefe de Obras, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Restauración y Reparación de edificio Zavala Cue".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTOS	HORIZONTE SRL.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

7	**Certificado de Cumplimiento Tributarios**	CUMPLE
8	**Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP**	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que la empresa HORIZONTE SRL, cumple con las documentaciones legales.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	HORIZONTE SRL.	74.767.120.-
2	EMTEC EMPRESA TECNICA	78.232.880.-
3	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	99.950.483.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*HORIZONTE S.R.L*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: HORIZONTE SRL., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa HORIZONTE SRL. según detalle a continuación

LISTA DE PRECIO Y SUS CANTIDADES

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	precio unitario	precio total
1	PINTURA DE ZOCALO.	M2	25	18.000	450.000
2	PINTURA DE PARED	M2	125	18.000	2.250.000
3	PINTURA DE TECHO	M2	45	25.000	1.125.000
4	REPARACION DE BAÑOS-CAMBIO DE AZULEJOS-CAMBIO DE CAÑERIAS-CAMBIO DE ARTEFACTOS	UN	3	5.000.000	15.000.000
5	DESMONTE DE CIELO RAZO	M2	592	5.000	2.960.000
6	CIELO RAZO DE YESO	M2	592	15.000	8.880.000
7	BUÑA	ML	160	15.000	2.400.000
8	COBERTURA DE GALERIA DESMONTE DE BARANDA	GL	1	4.922.120	4.922.120
9	MAMPOSTERIA 0,15 REVOCADO Y PINTADO	GL	20	150.000	3.000.000
10	ABERTURA VIDRIADA PROV Y COLOCACION	GL	36	730.000	26.280.000
11	CONSTR. DE CAMARA SEPTICA Y POZO CIEGO	UN	3	2.500.000	7.500.000
Total					74.767.120
IVA					
Monto total					74.767.120

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 74.767.120 .-(Setenta y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil ciento veinte)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:00. hs del día mencionado.

.....

Arq. Miguel Riquelme
Jefe de Obras

.....

Lic. Hugo Larrosa
Jefe de la UOC